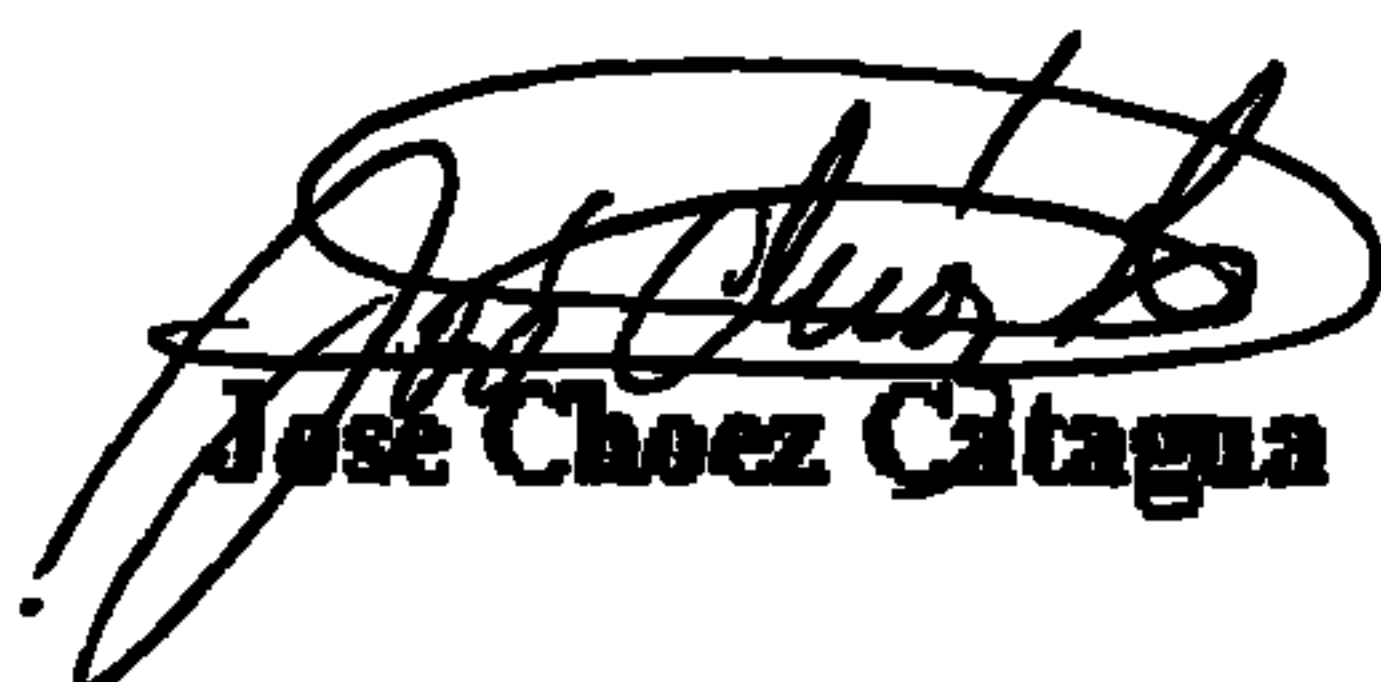


INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRODALSA S.A.

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2005

- 1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y a sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías los informes, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para el cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principales lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías.
- 2.- He recibido el Balance General de TRODALSA S.A. al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.
- 3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoría Aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de circunstancias.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2. Presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, a la situación financiera de 31 de Diciembre del 2005, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada en el párrafo 3 están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

COMISARIO PRINCIPAL


José Choez Catagua

GUAYAQUIL, ABRIL DEL 2006

